El presente estudio se adelanta en cumplimiento a lo ordenado en el Manual de Contratación de la entidad y siguiendo los lineamientos contemplados en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitido por Colombia Compra Eficiente.

A. ANÁLISIS DEL MERCADO.

1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, que explota, administra y organiza el monopolio natural de juegos de suerte y azar; actividad sujeta a la ley y al reglamento expedidos por el Gobierno Nacional, y de obligatorio cumplimiento y aplicación en todo el territorio del país, con la vigilancia, además que ejerce la Superintendencia Nacional de Salud.

La ejecución del sorteo es un proceso misional de la Lotería de Cundinamarca y se constituye en la parte neurálgica de todo el sistema del juego. Para lo cual la Lotería de Cundinamarca cumple y acata las normas que regulan la materia, especialmente lo previsto en la ley 643 de 2001 en el literal b Artículo 3° sobre la transparencia en los sorteos de juegos de suerte de azar, y el Decreto 3034 de 2013.

En la ejecución de los sorteos ordinarios, se efectúan los lanzamientos para la obtención de los números ganadores del premio mayor y los premios secos, con su número de serie; esto se realiza a través de un sistema electroneumático con balotas de alta precisión, las cuales se encuentran certificadas por organismo acreditado ante la ONAC.

Por tanto en aras de garantizar el óptimo funcionamiento del sistema electroneumático de baloteras, y por ende la transparencia y aleatoriedad de los resultados de los sorteos, se hace necesario, contratar la asistencia técnica a cincuenta y dos(52) sorteos ordinarios de la Lotería de Cundinamarca para la vigencia 2025, a partir del sorteo 4732 A JUGAR EL 7 DE ENERO AL 4783 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, como también el mantenimiento preventivo cada 4 meses (3 veces al año) al sistema electro neumático de baloteras de contingencia de la Lotería de Cundinamarca, y el servicio de mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, TRES (3) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL SISTEMA ELECTRONEUMÁTICO DE BALOTERAS PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE CINCUENTA Y DOS (52) SORTEOS ORDINARIOS PARA LA VIGENCIA 2025"

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

1.3MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

En atención a la naturaleza de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, la cual se rige por su propio manual de contratación, lo anterior, sin desconocer los principios de la contratación pública consagrados en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4, del parágrafo primero, del artículo 29 del Acuerdo N° 013 del 18 de noviembre de 2024 " *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA*" una de las causales para acudir a la contratación directa, es cuando se trate de procesos relacionados con la misión de la empresa *"(…) Parágrafo Primero: Independientemente de su cuantía, procederá esta modalidad de contratación en los siguientes casos:*

4. Contratos relacionados con la misión de la empresa (…)"

2 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.

De acuerdo con el análisis del mercado realizado se estima para el desarrollo del objeto de este contrato es la suma de: **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA LEGAL ($51.767.130,oo), IVA incluido y demás impuestos**

3 ESTUDIO DEL PRECIO O VALOR A CONTRATAR.

Se realizó estudio de mercado para contratar una empresa especializada que cumplan con los parámetros establecidos, que brinden transparencia y permita

realizar el objeto contractual transparencia y permita realizar el objeto contractual.

Para realizar el estudio de mercado de manera objetiva y transparente, se acudió ante empresas reconocidas en el mercado colombiano que se destacan en la prestación de dichos servicios; para tal fin la Subgerencia General realizó invitaciones a cotizar a las empresas **AND INGENIERIA**, **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y CONTROL S.A.S** y **RADELCO S.A.**; de las cuales solo se presentó la empresa **AUTOMATIZACIÓN INGENIERÍA Y CONTROL S.A.S**, con la siguiente cotización:

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Asistencia sistema de sorteo	Prestar asistencia de soporte técnico, en los sorteos ordinarios, en los meses de enero a diciembre de 2025	52	$419 070,oo	$21.791.640,oo
Plan de Mantenimiento Anual	Tres mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de sorteo electroneumático, equipo principal	3	$6.661.220,oo	$19.983.660,oo
Plan de Mantenimiento Anual	Tres mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de sorteo electroneumático, equipo principal	3	$3.330.610,oo	$9.991.830,oo

Así mismo con el fin de realizar el estudio de mercado respectivo, se consultó el histórico de contratos suscritos por la Lotería de Cundinamarca en vigencias anteriores con objetivos similares, entre los cuales se pudo evidenciar:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
Prestar asistencia de soporte técnico, en los sorteos ordinarios,	2020	1	$295.134,oo
	2021	1	$297.385,oo
	2022	1	$318.000,oo

	2023	1	$356.160,oo
	2024	1	$391.785,oo
Tres mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de sorteo electroneumático, equipo principal	2020	1	$2.335.000,oo
	2021	1	$2.428.500,oo
	2022	1	$2.502.000,oo
	2023	1	Para este año no se pagó mantenimiento, equipo nuevo mantenimientos incluidos en el contrato adquisición equipo
	2024	1	$6.308.100,oo
Tres mantenimientos preventivos y/o correctivos para el sistema de sorteo electroneumático, equipo de contingencia	2020	1	$2.335.000,oo
	2021	1	$2.428.500,oo
	2022	1	$2.502.000,oo
	2023	1	$3.400.000,oo
	2024	1	$3.154.000,oo

Así las cosas, tomando como referente los valores de los contratos suscritos en vigencias anteriores, así como la cotización presentada y la disponibilidad financiera y presupuestal de la Lotería para desarrollar el objeto contractual, el presupuesto establecido es la suma **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA LEGAL ($51.767.130,oo), IVA incluido y demás impuestos**

4 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN

La certificación de balotas debe ser expedida por un organismo autorizado por la ONAC.

El presente Estudio de Mercado se realiza en la ciudad de Bogotá, en el mes de enero de 2025.

HEBER AUGUSTO LOZANO PULGARIN

Subgerente General

Elaboró; Claudia Patricia Garay Alfonso - Auxiliar Administrativo Subgerencia General

CONTROL DE CAMBIOS		
No. Versión	**Fecha**	**Descripción del Cambio**
1	12/03/2018	Se modificó la codificación del Formato, para adaptarlo a los códigos de las Tablas de Retención Documental y se incluyó la modificación en el Listado Maestro de Registros.